



•55194

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don JAIME VIÑAS PUJOL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida República Argentina, 46, por "ARMAZÓN PARA MANIQUÍ".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un armazón para maniquí, que dota al mismo de considerable resistencia, a la par que flexibilidad en las extremidades correspondientes.

5. El uso de maniqués en modistería así como para la exhibición de prendas en escaparates, es universal. Son innumerables los tipos de maniqués que se conocen pero adolecen de diversos defectos. En primer lugar, su rigidez obliga a mantener siempre al mismo simulando una misma postura invariable. Cuantas realizaciones han querido
- 10.



subsanar este defecto tropiezan con dos inconvenientes básicos, a saber: de orden práctico y de orden económico. En efecto, el tipo de articulaciones de que se ha querido dar a los maniqués, es en extremo complicado, expuesto a roturas, encasquillamientos y en términos generales encarece considerablemente al maniqué. Por otra parte existe cierta tendencia a mostrar en los escaparates, a maniqués en posturas hasta el presente inéditas, imitando posturas de la vida corriente, y evitando todo lo que pudiera parecer ficticio y forzado, sin que por ello pierdan los maniqués cierto aire estilizado.

Para conseguir tales resultados y dentro de una limitación económica razonable, se ha ideado el armazón objeto de la presente invención, que consiste en disponer en el interior del maniqué y unidas al mismo, una serie de varillas rígidas con interposición en los puntos de unión de unas arandelas elásticas, a fin de suavizar el contacto entre la varilla y el maniqué, a cuyas varillas y en los puntos correspondientes a la articulación de las extremidades se acoplan una serie de cables, de longitud proporcionada a las dimensiones del cuerpo del maniqué, susceptibles de llevar en su extremo libre los miembros correspondientes, pies y manos, para dar mayor realismo al maniqué.

Las ventajas que se derivan del armazón descrito son evidentes y pueden resumirse en las siguientes:

En primer lugar los cables correspondientes a las extremidades del maniqué, son susceptibles de doblarse en

•55194



cualquier sentido e inclinación, adoptando posiciones estables, que pueden cambiarse a voluntad, sin que por ello sufra el menor deterioro. Todo ello en una realización simple y económica.

5. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del armazón, y la figura 2 muestra en perspectiva y a mayor escala un detalle del extremo de una de las varillas constitutivas del armazón al que queda unido el cable correspondiente.

15. El armazón para maniquies que nos ocupa, está constituido en el aludido dibujo por una serie de varillas -1- dispuestas en el interior del maniquí -2- y unidas al mismo por sus extremos -3- los cuales presentan a tal fin un acodamiento -4- provisto de un orificio -5- por el que se introduce el pasador o tornillo -6-, con interposición entre el extremo -3- de la varilla y el maniquí

20. -1- de una arandela elástica -7-, retenida por el propio tornillo -6-, a cuyas varillas -1- y en las zonas de articulación de las extremidades al cuerpo del maniquí, quedan acoplados unos cables -8-, de longitud apropiada y proporcionada a las dimensiones del maniquí, provistos en sus extremos de sandas cabezas -9-9'- para facilitar la unión de los cables -8- a la varilla -1- y a eventuales

25.

• 55194



miembros postizos que podrán acoplarse a sus extremos libres.

5. Con el armazón descrito se consigue dar una perfecta solidez al maniquí a la par que sus extremidades son enteramente flexibles y estables en cualquier posición que se desee sin peligro de rotura de los cables -8-. Por otra parte las arandelas elásticas -7-, amortiguan la fuerza que ejercen las varillas -1- sobre el maniquí -2-, evitando así cualquier rotura que de otro modo podría producirse fácilmente.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la constituyen, número y dimensiones de las varillas, así como de los cables, sistema de acoplamiento de éstos a aquéllas y cuantas variaciones puedan introducirse, siempre y cuando no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Armazón para maniquí, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una serie de varillas rígidas, dispuestas en el interior del maniquí y unidas al mismo, a cuyas varillas van acopladas, en

.55194



los puntos correspondientes a la articulación de las extremidades al cuerpo del maniquí, unos cables de longitud proporcionada a las dimensiones del maniquí.

5. 2. Armazón para maniquí, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en las zonas de unión de las varillas al cuerpo del maniquí y entre ambos, se han dispuesto unas arandelas elásticas de amortiguación.

3. Armazón para maniquí.

10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 5 de julio de 1956.

Jaime VIÑAS FUJOL

p.a.

55194

Fig. 1

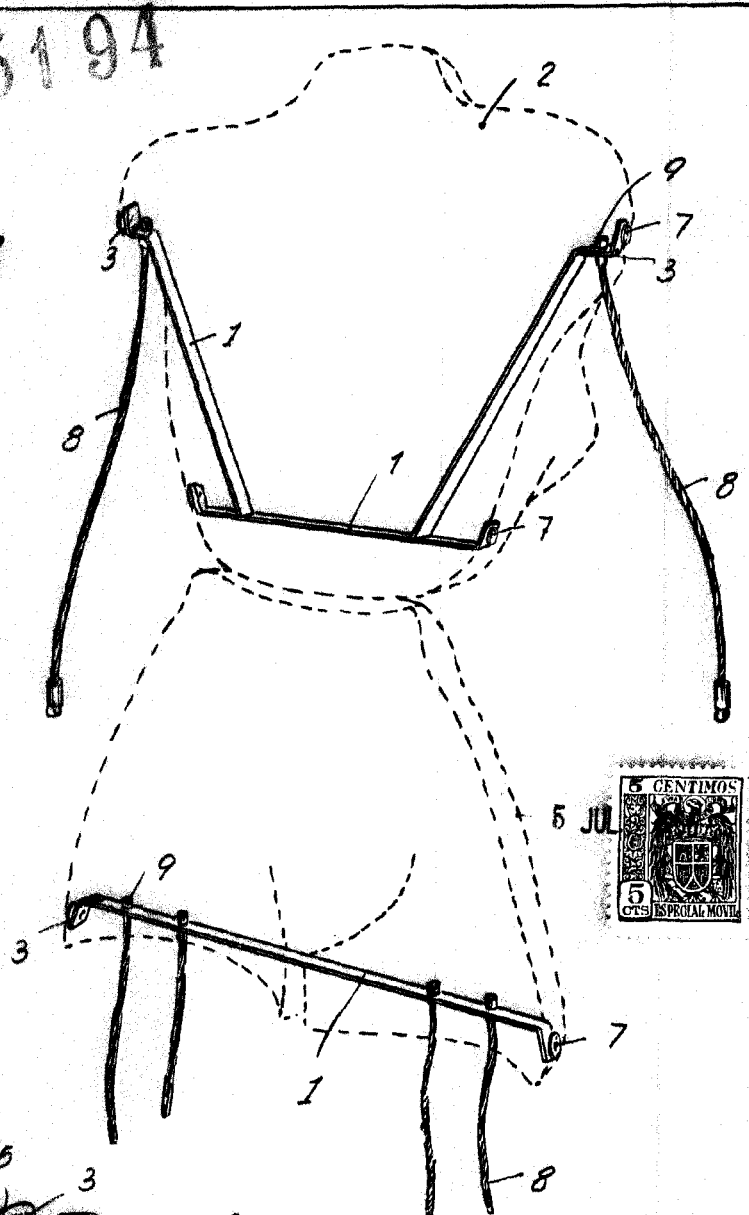
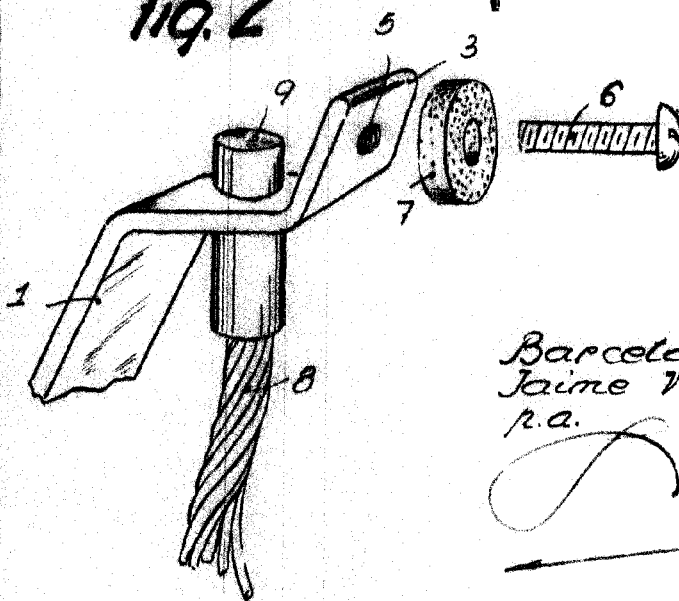


Fig. 2



Barcelona, 5 Julio 1956  
Jaime Viñas Pujol  
p.a.